



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 381
QUILLON, viernes 29 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

LA SUMA DE \$:302.400

Y SON: TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA. (TEC. ENFERMERIA), MES DE ABRIL/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 15, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 240 DE FECHA 21/01/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	336.000			
21411	Retenciones Tributarias		33.600		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		302.400		C-0
TOTALES :		336.000	336.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME